



**COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022**

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Siendo las 11:00 horas del día viernes 09 de diciembre de 2022, se encuentran reunidos vía remota y de forma presencial en la sala de juntas de la Unidad de Administración, primer piso ala sur, sita en Avenida Camarón Sábalo No. 1210, esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, Director de Legislación de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Transparencia, el Dr. Sergio Garibay Escobar, Jefe de la Unidad de Administración, Coordinador de Archivos, en carácter de Secretario Técnico; y el Mtro. Marco Antonio Flores Camacho, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la SADER.

También, con fundamento en el artículo 64 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, párrafo segundo, como invitados se encuentran presente el C. Juan Carlos Villazar Sánchez, Enlace de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Análisis de la clasificación de información, solicitada por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, para otorgar respuesta en versión pública a las solicitudes de acceso a la información, con Folio 330008122000486.
- III. Análisis de la clasificación de información, solicitada por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, para otorgar respuesta en versión pública a las solicitudes de acceso a la información, con Folio 330008122000503.
- IV. Revisión y aprobación de la propuesta del **Calendario de Sesiones Ordinarias**, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, del Comité de Transparencia en el presente año. Hecho lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes el Orden del Día.

Acuerdo CTXIISE.09.12.22.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.





II. Análisis de la clasificación de información, solicitada por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, para otorgar respuesta en versión pública a las solicitudes de acceso a la información, con Folio 330008122000486.

En la que solicitan: "se solicitan los archivos PDF de los permisos y/o concesiones para realizar la acuicultura, otorgadas a las granjas acuícolas "Alevinos del Noroeste", "Granjas Marinas de Sinaloa", "la poma de familia torres", "alevinos gran mar" y "Gran mar", entre los años 2001 y 2022.

De igual manera se solicita base de datos de avisos de cosecha que se hayan generado entre 2018 y 2022, así como las respectivas guías de pesca que se hubiesen derivado de dichos avisos de cosecha, autorizadas por oficinas centrales o por las oficinas de pesca en La Paz y Ciudad Constitución, Baja California Sur.

Lo referente a los permisos y/o concesiones solicitadas se pueden encontrar en los archivos y base de datos de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y/o de la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional.

Lo que corresponde a los avisos de cosecha y sus guías de pesca, se pueden localizar en la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación y en la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola."

La Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, mediante oficio No. DGOPA.-01200/22, de fecha 05 de diciembre de 2022, suscrito por el Director General Edgar Edmundo Lanz Sánchez, se entrega la respuesta a la solicitud de información 330008122000486, y a su vez solicita a este Comité de Transparencia la autorización de 84 versiones públicas de guías de pesca de personas físicas.

Por lo anterior se otorga la voz al C. Juan Carlos Villazar Sánchez, Enlace de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quien agrega lo siguiente: "Relacionado a guías de pesca derivadas de aviso de cosecha autorizadas en oficinas centrales, oficina de pesca en La Paz y Ciudad Constitución, Baja California Sur, se remite a la unidad de transparencia en dispositivo electrónico usb, carpeta digital denominada Anexos_22000486, la cual contiene la información con la que se cuenta, en el formato en que la misma obra en nuestros archivos y consiste en 3,149 documentos en formato PDF.

Así mismo, de conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita al Comité de Transparencia de la CONAPESCA, autorización de 65 versiones públicas de guías de pesca de personas físicas, en las que la información clasificada corresponde a domicilio fiscal o legal, número de placas, domicilio del destino, código QR y cadena original y 19 versiones públicas de guías de pesca de personas físicas en las que la información clasificada corresponde a domicilio fiscal o legal, domicilio del destino, código QR y cadena original."

El Mtro. Marco Antonio Flores Camacho, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la SADER, en uso de la voz, añade: "Que derivado al oficio otorgado por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, solamente se acuerde en este Comité la autorización de las 84 versiones públicas."

Continuando con lo dispuesto, en uso de la voz, el Dr. Sergio Garibay Escobar, comenta que: "En su opinión las versiones públicas cumplen con lo dispuesto, por lo cual se otorga el voto a favor"





En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CTXIISE.09.12.22.II

Se confirma la Clasificación de la Información como Confidencial, correspondiente a **65 versiones públicas de guías de pesca de personas físicas, en las que la información clasificada corresponde a domicilio fiscal o legal, número de placas, domicilio del destino, código QR y cadena original; y también 19 versiones públicas de guías de pesca de personas físicas en las que la información clasificada corresponde a domicilio fiscal o legal, domicilio del destino, código QR y cadena original;** para dar respuesta a la solicitud de información con No. de folio **330008122000486**, lo anterior de conformidad en los artículos 65 fracción II, 106, 108 y 113 fracciones I y II, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en los artículos 106, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo se elabora esta Versión Pública, de acuerdo numeral noveno, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016.

III. Análisis de la clasificación de información, solicitada por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, para otorgar respuesta en versión pública a las solicitudes de acceso a la información, con Folio 330008122000503.

En la que solicitan: *"Hola a través de la presente solicito información de los polígonos de pesca y/o acuícolas que ha autorizado la CONAPESCA en las aguas de jurisdicción federal frente al Ejido Rubén Jaramillo en Baja California. solicito copias de los permisos y/o concesiones de pesca comercial o acuícolas vigentes o en proceso de revalidación, en las aguas de jurisdicción federal frente a la Costa del ejido Rubén Jaramillo, en el municipio de San Quintín, Estado de Baja California, en las coordenadas geográficas siguientes:*

Vértice Latitud Norte Longitud oeste

1 30°53'46.93" 116°12'30.44"

2 30°51'39.97" 116° 9'56.18"

3 30°49'30.22" 116°10'29.88"

4 30°52'42.48" 116°14'45.13"

La información solicitada es para hacer un estudio para cuidar el bienestar de la población del Ejido Rubén Jaramillo y seleccionar un sitio para instalar un emisor submarino donde no interfiera con las actividades de pesca y acuicultura. Por lo cual solicito los polígonos de pesca o de acuicultura que la CONAPESCA ha autorizado frente a la costa del ejido Rubén Jaramillo, municipio de San Quintín, Baja California, en las coordenadas del archivo que se adjunta."

La Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, mediante oficio No. DGOPA.-01205/22, de fecha 06 de diciembre de 2022, suscrito por el Director General Edgar Edmundo Lanz Sánchez, se entrega la respuesta a la solicitud de información 330008122000503, y a su vez solicita a este Comité de Transparencia la autorización de 3 versiones públicas de permisos de pesca comercial de personas físicas.

Por lo anterior se otorga la voz al C. Juan Carlos Villazar Sánchez, Enlace de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quien agrega lo siguiente: *"Tras realizar una búsqueda exhaustiva y de criterio amplio en nuestro sistema de control interno, bases de datos y archivo de esta Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, se encontraron 8 permisos de pesca comercial y 2 concesiones de pesca*



comercial. Así mismo, de conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita al Comité de Transparencia de la CONAPESCA, autorización de 3 versiones públicas de permisos de pesca comercial de personas físicas, en los que la información clasificada corresponde al domicilio.”

En uso de la voz, el Dr. Sergio Garibay Escobar, comenta que: “El testado de las versiones públicas cumple con las disposiciones y normatividad de la materia, por lo cual se emite el voto a favor.”

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CTXIISE.09.12.22.III

Se confirma la Clasificación de la Información como Confidencial, correspondiente a **3 versiones públicas de permisos pesca comercial de personas físicas, en las que la información clasificada corresponde al domicilio**; para dar respuesta a la solicitud de información con No. de folio **330008122000503**, lo anterior de conformidad en los artículos 65 fracción II, 106, 108 y 113 fracciones I y II, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en los artículos 106, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo se elabora esta Versión Pública, de acuerdo numeral noveno, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016.

IV. Revisión y aprobación de la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Acto seguido, el Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, en uso de la voz comenta que: “Con fundamento en el numeral V, primer párrafo del Manual de funcionamiento del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, esta Unidad de Transparencia presenta la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, a este Órgano Colegiado, para su revisión y aprobación”.

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

	Número de Sesión	Fecha
1	Primera I	05 / ENERO / 2023
2	Segunda II	09 / MARZO / 2023
3	Tercera III	05 / ABRIL / 2023
4	Cuarta IV	08 / JUNIO / 2023
5	Quinta V	05 / JULIO / 2023
6	Sexta VI	07 / SEPTIEMBRE / 2023
7	Séptima VII	05 / OCTUBRE / 2023
8	Octava VIII	07 / DICIEMBRE / 2023



Continuando con lo dispuesto en el numeral IV del Orden del Día, en uso de la voz, el Mtro. Marco Antonio Flores Camacho, en su calidad de Vocal Suplente del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, comenta que: *“Emite el voto a favor respecto del Calendario para el ejercicio fiscal 2023, y por parte del Órgano Interno de Control, se buscara la participación en todas y cada una de las sesiones.”*

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CTXIISE.09.12.22.IV

Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de conformidad con el numeral V, párrafo cuarto, del Manual de funcionamiento del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y los artículos 43 y 44, Fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes del Comité enterados del contenido de esta acta, aprobada al término de la sesión, siendo las 11:20 horas, del día viernes 09 de diciembre de 2022, se da por terminada la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE
MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LIC. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**DR. SERGIO GARIBAY ESCOBAR
SECRETARIO TÉCNICO,
COORDINADOR DE ARCHIVOS**

**MTRO. MARCO ANTONIO FLORES CAMACHO
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA
DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**



